



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Expediente Nº 1.394.249/10

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 de días del mes de Septiembre de 2010, siendo las 15,00 horas comparecen al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social ante mí, Dr. Adalberto Vicente Dias, Secretario del Departamento de Relaciones Laborales Nº 1 de la Dirección Nacional de Negociación Colectiva Carlos WEST OCAMPO, Héctor Ricardo DAER, Pedro BORGINI, Susana ESTOCHERO, Nilda IGLESIAS, Mónica CHUNGO e Irma RACZKOWKI en representación de la **FEDERACIÓN DE ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA (FATSA), por una parte y por la otra,** Guillermo GOMEZ GALIZIA con D.N.I. 4.557.953 en su carácter de Presidente, José Héctor LAURENSIO con C.I.P.F. 6.255.637 en su carácter de Vicepresidente, Fernando PERALTA con D.N.I. 8.068.395 en su carácter de Prosecretario, Eduardo A. FERNANDEZ con D.N.I. 11.396.577 en su carácter de Profesorero, constituyendo el domicilio en calle Rivadavia Nº 926 Piso 6º Of. 601 de la C.A.B.A. en representación de la **CAMARA DE INSTITUCIONES DE DIAGNOSTICO MEDICO (CADIME);** el Sr. Julio Alberto MACHUCA con D.N.I. 4.276.555 en su carácter de apoderado tal como lo acredita con la documentación que adjunta en este acto, constituyendo el domicilio en calle Sarmiento Nº839 de la C.A.B.A. en representación de **COLMEGNA S.A.** y el Dr. Jorge CARRASCOSA con D.N.I. 7.887.412, constituyendo domicilio en calle Montevideo Nº 451 Piso 11 Of. 111 en representación de la **CAMARA DE ENTIDADES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO AMBULATORIO (CEDIM)**

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, cedida la palabra a las partes manifiestan que venimos a ratificar en todos sus términos el acuerdo salarial celebrado en fecha 1 de septiembre de 2010 en el marco del CCT.108/75, el cual consta de 6 fojas, y se encuentra agregado como fs. 4/9 de las presentes actuaciones, atento ello solicitamos se proceda a la homologación del presente acuerdo dentro de la mayor brevedad posible.-

Sin más, siendo las 15,30 horas, se levanta la audiencia firmando las partes ante mí, que certifico.

Representación Gremial

Representación Empleadora

[Handwritten signatures of the parties]

Dr. ADALBERTO DIAS
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. Nº 1 - D.N.C.